

PRIMER COMUNICADO COVID-19,

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2020, 19:30hs

La comunidad odontológica de la provincia de Córdoba debe estar atenta a las actualizaciones del protocolo de abordaje de casos sospechosos de COVID-19 emitidos por parte del ministerio de salud de la nación o de la provincia de Córdoba <https://www.cba.gov.ar/epidemiologiaweb/materiales-equipo-de-salud/coronavirus-material-para-equipo-de-salud/>

Es importante que como miembros del equipo de salud se responda de manera rápida y eficiente con medidas unánimes acatándolas de manera universal, por lo cual *recomendamos a todos los colegiados a, reducir las actividades profesionales a aquellos casos impostergables o urgencias y efectuar una gestión responsable* de su consultorio o clínica odontológica, debido a la exposición que tenemos a la patología, debemos actuar con responsabilidad tanto individual como colectiva, y **ser agentes multiplicadores para la comunidad en general sobre las medidas preventivas.**

La situación epidemiológica de cada país, va marcando las medidas que cada Estado toma al respecto, al día de la fecha Argentina se encuentra en **ETAPA DE CONTENCIÓN** para detección de casos sospechosos, según el informe diario emitido el día 14 de marzo de 2020. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/14-03-20-reporte-diario-covid-19.pdf>

Desde el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Córdoba, queremos destacar que **NO TENEMOS POTESTAD PARA DECRETAR EL CIERRE DE CONSULTORIOS O CLINICAS ODONTOLÓGICAS**, como algunos colegas lo han solicitado en las últimas horas, dicha medida en caso de ser dispuesta deberá ser comunicada por autoridades Nacionales y/o Provinciales según corresponda, decretando y especificando que actividades son las que deben ser suspendidas.

Por parte de la institución y ante la susceptibilidad de contraer la enfermedad le *sugerimos a los mayores de 50 años y/o* que tengan algunos de los factores de riesgo que predisponen a la enfermedad, **QUE NO ASISTAN A SU LUGAR DE TRABAJO**, minimizando así la probabilidad de contraer la enfermedad. Recientemente el gobierno nacional determinó que los mayores de 65 años, no deben asistir a sus puestos de trabajo. Entendemos que por tratarse de una actividad profesional que generalmente se ejerce de manera independiente, dicha medida debe ser acatada por quienes superen la edad indicada en nuestra profesión.

En caso de detectar desabastecimiento de insumos críticos necesarios, para desarrollar la rutina laboral DE URGENCIAS ANTES MENCIONADA Y SUGERIDA, el DNU publicado por el estado nacional en su Artículo 6, ... queda facultado el ministerio de Salud y el Ministerio de desarrollo productivo a adoptar las medidas necesarias para prevenir el desabastecimiento, por lo cual sugerimos canalizar ese tipo de demandas a las áreas antes mencionadas.

La institución permanecerá abierta, SOLICITAMOS NO ASISTIR SALVO POR CUESTIONES DE FUERZA MAYOR:

-Esta semana se implementará el sistema de emisión de certificados de ética y matrícula por medio del ACCEDO A MI CUENTA, de manera digital.

-Utilice el ACCEDO A MI CUENTA, para realizar sus trámites en línea sin la necesidad de asistir a la institución.

-Utilice los medios electrónicos para evacuar dudas y comunicarse colegiodontologico@colodontcba.org.ar

Whatsapp: +5493517553010

Tel: 0351-4251653 / 4224209

www.colodontcba.org.ar

La digitalización de la información que iniciamos durante esta gestión, no solo es útil para despapelizar y agilizar tramites, sino para optimizar los recursos y aprovechar las ventajas que ofrece en estas situaciones de fuerza mayor.

Emitimos las siguientes recomendaciones según el estado epidemiológico al día de la fecha:

Atender solo urgencias, e intentar reprogramar los turnos consensuados con antelación (claramente hay tratamientos odontológicos que pueden ser reprogramados dentro de los próximos 15 o 30 días).

En caso de atender con regularidad, el profesional debe:

- *Utilizar todas las barreras físicas de rutina (guantes, barbijo, cofia, gafas, batas descartables)
- *Proceder a realizar el lavado de manos, antes de atender al paciente y luego de retirarse los elementos de protección personal.
- *Colutorio previo a la realización del tratamiento (el COVID-19, NO ES SENSIBLE a la clorhexidina, por lo cual recomendamos utilizar peróxido de hidrogeno al 1% o un colutorio de povidona al 0,2% durante un minuto, teniendo las precauciones del caso en pacientes alérgicos)
- *Utilizar aislamiento absoluto siempre que sea posible
- *Minimizar el uso de instrumental rotatorio
- *Realizar una limpieza y desinfección minuciosa antes y después de la atención de cada paciente
- *Realizar un correcto manejo de residuos patógenos, incluyendo en ellos guantes y barbijos
- *Realizar un correcto proceso de esterilización y almacenamiento de instrumental
- *No circular en la vía pública con ropa de trabajo, y efectuar un lavado diferencial al del resto de las prendas de uso cotidiano
- *Programar los turnos de manera distanciada y por vía telefónica (evitar tener más de una persona en la sala de espera y en caso de ser más de una persona, debe mantener al menos dos metros de distancia entre ellos)
- *Eliminar las revistas u otros objetos de difícil desinfección y que pueda ser manipulados por varias personas durante el día, a fin de evitar infecciones cruzadas.
- *Anamnesis específica y toma de decisión:

-¿tienen o ha tenido fiebre en los últimos 14 días?

-¿Ha tenido o tiene tos o problemas respiratorios en los últimos 14 días?

-¿ha viajado a países o zonas de riesgo en los últimos 14 días?

-¿ha estado en contacto con alguna persona confirmada de coronavirus?

-¿ha estado en contacto con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?

En caso de que el paciente **responda NO**, a las preguntas:

Y tiene temperatura mayor a 37º, demorar el tratamiento durante 14 días, salvo urgencias, remitir al médico de cabecera para que realice un diagnóstico específico del origen del síntoma.

Temperatura inferior a 37º, tratarlo con las medidas indicadas

En caso de que el paciente **responda SI**, a alguna de las preguntas:

Y tiene temperatura superior a los 37ª y otro síntoma, o provenir de país de riesgo o haber estado en contacto con un caso sospechoso o positivo. Posponer el tratamiento y notificar el caso

RECOMENDAMOS desde el Colegio Odontológico DEMORAR TRATAMIENTOS hasta que pase el brote, NO OBSTANTE, EN CASO DE CONTINUAR CON SU RUTINA NORMAL, Y EN EL SUPUESTO DE QUE NO ESTE PROHIBIDA A FUTURO, sea consciente de que es responsable de desarrollar con detalle y minuciosidad todas las medidas preventivas, a fin de salvaguardar la salud de sus pacientes, la suya y las de sus seres queridos.

Como habrá podido observar las medidas de control son de rutina salvo cuestiones puntuales que se agregan al protocolo de trabajo cotidiano en un consultorio odontológico, ante esta situación específica.

ACTUALIZAREMOS EL PRESENTE INFORME EN TANTO Y EN CUANTO LAS MEDIDAS GUBERNAMENTALES TENGAN UNA AFECTACION DIRECTA CON EL DESARROLLO DE NUESTRA ACTIVIDAD ESPECIFICA.

Si bien la institución se encuentra difundiendo infografía, recomendamos seguir las publicadas en los Ministerio de Salud, la OPS y OMS.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15718:social-media-postcards-on-novel-coronavirus&Itemid=4206&lang=es

<https://www.cba.gov.ar/epidemiologiaweb/materiales-equipo-de-salud/coronavirus-material-para-equipo-de-salud/>